

49

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

19 ENE 2021

Bogotá, D. C., _____

REF.- EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
No. 11001-31-10-022-2019-00953-00

La solicitud de trámite de recurso de apelación contra el auto calendarado 24 de enero de 2020, se niega por improcedente como quiera que el auto recurrido no es susceptible de la alzada dada la naturaleza del proceso.

Se requiere al demandado FRANCISCO HANS CAÑÓN RODRÍGUEZ para que contacte al abogado designado en amparo de pobreza a fin de contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

Flb.

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. 03	de fecha 20 ENE 2021
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	